

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

26.NOV2018* 1636

EXENTA

SANTIAGO,

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017 y el DFL N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra h), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo N° 10, N° 8, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y el D.E. N° 3 del 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca de Santiago, requiere contar con el suministro de los siguientes libros de novedades para sus usuarios:

Título	Autor
CIENCIA POP 2	LEON, GABRIEL
PRAT UNA TRAGEDIA	JARA, PATRICIO
EL SOL DEL PACIFICO	MARKS, CAMILO
NICANOR PARRA, REY Y MENDIGO	GUMUCIO, RAFAEL
POR LAS RAMAS	MERINO, ROBERTO
REBAÑO	CONTARDO, OSCAR
PECHO FRIO	BAYLY, JAIME
CABRO CHICO	BERTONI, CLAUDIO
JAQUE AL PSICOANALISTA	KATZENBACH, JOHN
MUERTE DEL COMENDADOR LIBRO 1	MURAKAMI, HARUKI
TIEMPOS PEORES	SANDOVAL, RICHARD

2.- Que el suministro requerido no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, en la modalidad de Convenios Marco vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

3.- Que para tal propósito se solicitaron cotizaciones a empresas del mercado, resultando el proveedor "Librería y Ediciones Nueva Altamira Ltda.", R.U.T. N° 77.636.290-5, el que ha presentado un presupuesto por la suma de \$478.560.- (cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos sesenta pesos) I.V.A. incluido, que cumple con todas las características y es proveedor hábil en Chileproveedores, siendo el más conveniente de las tres cotizaciones recibidas y que no excede las 10 UTM.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo la adquisición de los libros individualizados en el Considerando 1, para la Biblioteca de Santiago, a la empresa "Librería y Ediciones Nueva Altamira Ltda.", R.U.T. N° 77.636.290-5, por un monto de \$478.560.- (cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos sesenta pesos) I.V.A. incluido.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución por la suma de \$478.560.- (cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos sesenta pesos) I.V.A. incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001 del presupuesto de gastos de la Biblioteca de Santiago, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2018.



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.



ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE,
JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/MAO/MRC/JAIL/APC/MMS/GGD/YDL/ebs.
cc. Biblioteca de Santiago
Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento y Logística
Oficina de Partes SNPC
Archivo

